

el Magreb con ojos de mujer

Solidaridad Internacional pretende con esta campaña dar a conocer la realidad que las mujeres magrebíes afrontan en su día a día. Su contexto, historia, y su papel en las sociedades. Pero también sus luchas, reivindicaciones, demandas y logros.

Para ello buscamos:

- > Ampliar los conocimientos de la población española sobre la historia y cultura de los países del Magreb, desmontando falsos mitos.
- > Ofrecer una visión integral del rol de las mujeres en las sociedades magrebíes.
 - > Visibilizar el papel activo de las mujeres en los procesos de desarrollo.
- > Crear espacios de participación y diálogo entre mujeres, con protagonismo de las mujeres de origen magrebí.

Donde se pone el sol hay una voz de mujer. Escucha y verás más allá del velo











- 4 Introducción
- 6 El Magreb
 - > contexto histórico cultural
 - > el magreb hoy contexto sociopolítico y demográfico
- (10) El entorno de las mujeres en la sociedad magrebí
 - > falsos mitos sobre la discriminación de las mujeres musulmanas/magrebíes
 - > dónde radica la verdadera discriminación
- 21) Mujer y democracia en el Magreb
 - > la transformación iniciada
 - > la participación de las mujeres magrebíes en la política e instituciones
 - la participación de las mujeres magrebíes en el movimiento asociativo
 - > los feminismos magrebíes
- La mujer como agente esencial en el desarrollo del Magreb
- 28) Mujeres magrebíes migrantes

www.elmagrebconojosdemujer.org





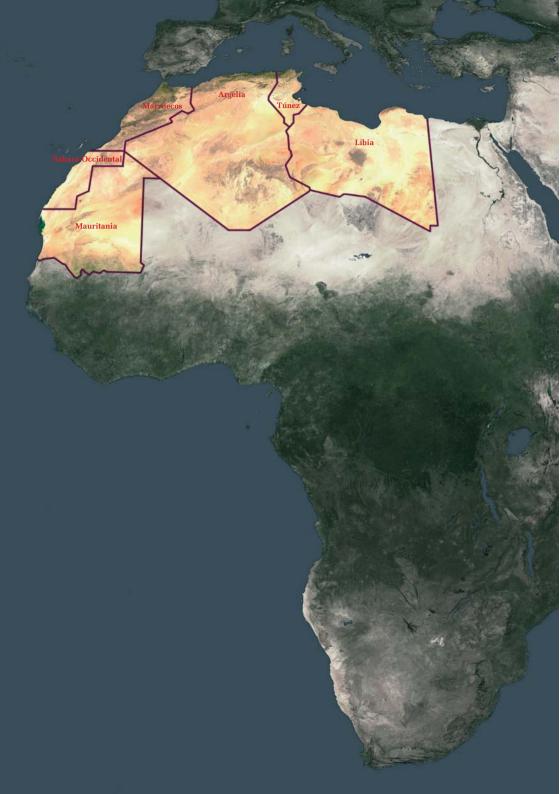
A lo largo de todo el siglo XX las mujeres magrebíes han sido sujetos activos en sus países desde frentes muy diversos, que no incumben únicamente a la causa feminista: su parti-cipación social ha pasado desde la participación en las luchas por la independencia y la descolonización, la construcción de los Estados independientes o la incorporación al mundo laboral; hasta el compromiso en los movimientos sociales y por el desarrollo de sus familias y comunidades.

No obstante, las luchas y actividades de las mujeres magrebíes no han sido visibilizadas en su justa medida y han permanecido diluidas en el marco de las luchas generales de sus respectivos pueblos. Esta invisibilización de la aportación femenina (unida a otros factores) ha contribuido al tópico que hoy encontramos en el discurso occidental, que nos presenta a las mujeres magrebíes como víctimas pasivas de una represión secular, y nunca como agentes activos de dinamismo y cambios en sus sociedades.

El presente dossier pretende contribuir a desentrañar los falsos mitos que rodean a la discriminación de las mujeres magrebíes y sacar a la luz los datos que ilustran en qué consiste su verdadera discriminación hoy. Los datos y reflexiones incluidos en él han de servir para describir la realidad, el día a día y las dificultades en que se enmarca la lucha de los millones de mujeres magrebíes que desde diversos frentes (académico, político, familiar, profesional...) trabajan para conseguir mejoras en la situación, no ya sólo de las mujeres, sino de sus sociedades en conjunto.

Estas mujeres son escritoras, abogadas, políticas, profesoras universitarias o activistas en organizaciones de base. Pero también son esposas y madres, trabajadoras del campo y empleadas de hogar (en Orán o en Trípoli, en Madrid o Nouakchott), que desde sus respectivos ámbitos están generando transformaciones, en un proceso lento pero imparable.

Conocer un poco mejor su contexto y su realidad nos ayudará a comprender mejor sus luchas y reivindicaciones y a dirigir una mirada nueva, cargada de respeto, a las Mujeres del Magreb.



El Magreb, contexto histórico - cultural

Magreb, que en su traducción al castellano quiere decir "el lugar por donde se pone el sol" o "lo que está a occidente" es el nombre que se da al norte de África desde los tiempos en que el mundo árabe se extendía desde el oeste de Asia Central hasta la costa atlántica de África. A la parte occidental de este Imperio (lo que hoy llamamos Oriente Medio) se le llamó Mashrek, "por donde sale el sol" o "lo que está a oriente". El punto que marca esta distinción oriente-occidente es el río Nilo, en Egipto.

Los países y territorios que conforman el Magreb son Libia, Túnez, Argelia, Marruecos, Sahara Occidental y Mauritania, aunque muchos autores se refieren habitualmente al Magreb incluyendo entre sus países miembros únicamente a los tres centrales: Túnez, Argelia y Marruecos, que (salvando diferencias) son los que más similitudes culturales presentan entre sí en la actualidad. El Sahara Occidental es un territorio objeto de litigio desde los tiempos de la descolonización española. A pesar de su reivindicación de autonomía, Marruecos se lo anexionó unilateralmente en 1975 y provocó el éxodo de su población, que vive refugiada en el desierto argelino desde hace más de 30 años¹.

A pesar de su Historia compartida y de formar parte de un entorno geográfico y cultural común, los países que conforman esta región presentan importantes diferencias sociales, políticas y en su grado de desarrollo, que hacen difícil que podamos tratar la zona como un "todo" homogéneo, a riesgo de simplificar y caer en inexactitudes. Veamos algo más sobre lo que une y sobre lo que diferencia entre si a los países del Magreb.

- > El entorno social y cultural de lo que hoy entendemos como Magreb nace vinculado a la expansión del mundo árabe, que alcanza el continente africano ya en la segunda mitad del S.VII del calendario occidental². Hasta ese momento, en que la religión y la cultura árabes se expanden con rapidez desplazando a las autóctonas, en el norte de África habían convivido tribus nómadas beduinas y bereberes, con los vestigios de los Imperios romano y bizantino, que habían visto en la costa meridional del mediterráneo un enclave estratégico para las rutas comerciales y de tráfico de materias primas y manufacturas.
- 1 La ausencia de datos oficiales sobre el Sahara Occidental hace que en el presente dossier sus estadísticas aparezcan englobadas dentro de las relativas a Marruecos (ya que este país las incluye de facto en las propias), sin que ello suponga la conformidad de Solidaridad Internacional con la situación actual. En este sentido, Solidaridad Internacional apoya la reivindicación de la población saharaui de celebrar un referéndum para la independencia del Sahara Occidental, en cumplimiento de la Resolución 907 de la ONU.
- 2 El año 1 del calendario musulmán corresponde con el año 622 del calendario cristiano, y es marcado por el comienzo de la peregrinación -hégira- del Profeta Mahoma y de la expansión del Islam.

Durante los 12 siglos que transcurren hasta la llegada de los europeos, el Magreb (y el mundo árabe en general) vive una época de esplendor vinculada principalmente al auge del Imperio Otomano. En este entorno, las artes, la cultura y la ciencia alcanzan un esplendor entonces desconocido en Occidente, que vivía sumido en el oscurantismo medieval.

A finales del S. XIX el desarrollo industrial y la búsqueda de materias primas y nuevos mercados llevan a Europa a emprender la colonización del continente africano. Portugueses, franceses, belgas y británicos se reparten el continente, cuya zona norte cae bajo dominio francés principalmente. Francia, que considera a estos países como "territorio francés de ultramar", emprende entonces una política de asimilación a la metrópoli, instaurando el concepto de "francophonie" o hermandad lingüística v cultural. La cultura impuesta choca con la realidad cultural e histórica de los países colonizados, que oponen una fuerte resistencia a la dominación y se embarcan en luchas de liberación nacionales, en las que la reivindicación de la cultura y tradiciones árabes se convierte en una herramienta más de resistencia. A mediados del S.XX estas luchas comienzan a fructificar y en poco más de una década, uno por uno, todos los países del área acceden a la independencia. El último en lograrlo es Argelia, que accede a ella en 1962 tras largos años de lucha con la metrópoli.

15	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
FECHA DE INDEPENDENÇIA	de Francia el 28/11/1960	de Francia el 2/3/1956 de España el //4/1956	de Francia el 5///1962	de Francia el 20/3/1956	de Ilalia el 24/12/1951

Fuente: CIA World FactBook

Tras la independencia, los países del Magreb proclaman sus constituciones y desarrollan modelos de Estado que sintetizan la experiencia colonial y las peculiaridades autóctonas. Se trató en muchos casos de sistemas parlamentarios de partido único, que han ido evolucionando en los años 80 y 90 hacia un pluripartidismo más representativo. En los últimos tiempos, el empeño de los gobiernos por impedir el auge del islamismo político (que articula una propuesta de Estado basada en la religión musulmana) ha hecho temer por el éxito de los procesos democratizadores que se están viviendo en la mayoría de países magrebíes.

contexto sociopolítico y demográfico

Los elementos de cohesión más importantes entre los países del Magreb hoy (igual que ocurre con el resto del mundo árabe) son la herencia cultural árabe y la religión musulmana. Ambos elementos, cultural y religioso, se encuentran fuertemente arraigados en estas sociedades (con la salvedad de la población bereber, que si bien es musulmana, conserva sus propios rasgos culturales) y desde los tiempos de la lucha contra la colonia se constituyeron en el referente identitario por contraposición a la cultura extranjera que los europeos pretendían imponer.

> La religión predominante en toda el área magrebí es la musulmana. Hoy, junto a las interpretaciones tradicionalistas de la religión y la cultura islámicas, en los países del Magreb conviven otras visiones más progresistas y abiertas, perfectamente encajadas en las estructuras democráticas que van ganando consistencia en muchos de estos países.

A pesar de estos elementos culturales y religiosos unificadores, los países que forman el Magreb actual presentan divergencias en lo económico, político y social, que son fruto tanto de sus realidades autóctonas previas al asentamiento de la religión y cultura islámicas como de su evolución individual tras la independencia.

> La población, a pesar de la perspectiva occidental que tiende a verla como un conjunto bastante homogéneo, se compone de un mosaico étnico muy plural. La población autóctona es la bereber o *imazigen* (como se llaman a sí mismos), compuesta por grupos que vivían desde tiempos ancestrales del pastoreo y la agricultura. La llegada de los árabes dio lugar a discrepancias que perviven todavía en países como Argelia o Marruecos, que presentan porcentajes importantes de población bereber. En concreto, en Argelia la población bereber vive en su mayoría concentrada en la región montañosa de Kabilia, al Este del país. Su religión es también musulmana, pero los rasgos culturales, lengua y tradiciones con los que se identifican siguen siendo los de su herencia bereber. En Mauritania por su parte, la comunidad mora³ fusiona población subsahariana, árabe y bereber. En Libia, árabes y beréberes comparten territorio con minorías beduinas y extranjeras.

	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
POBLACIÓN	3 270 065 personas	33,757, 175 personas	33.333.216 personas	III.276.158 personas	6.036,914 personas, jincluge 168,510 no-nacionales)
GRUPOS ÉTNICOS	Publinezcia mora/negra 40% Poblimom 30% Poblinegra 30%	Publ árabe-Reration 98 1%, Utras pobl. 0.7% Publ judía-sefardita 0.2%	Publiande-bereber 99% Publicumpos mosos de 1%	Publishabe 90% Robi sumpen 1% Publishabe setandita y utras publi 1%	Publibereber y árabe 97% Otros potit. 5% (incluye potit, prucedente de Crecia, Mella, Italia, Egipto, Polistón, Turquis, Indra y Túnez)

Fuente: CIA World FactBook

> Los sistemas políticos implantados tras la independencia van desde las repúblicas democráticas de Mauritania, Argelia y Túnez, hasta la monarquía constitucional de Marruecos o el particular sistema de gobierno libio, la Jamahiriya (una forma de república popular gobernada por la población a través de consejos locales, ideada por Gadafi y que no presenta similitudes con ninguna otra estructura de Estado en el mundo). Salvo el caso libio, que prevé una representación popular directa asamblearia, en el resto de países se celebran elecciones periódicas para designar a sus representantes parlamentarios (cuya autoridad en Marruecos queda supeditada a la del rey).

	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
FOHMA DE GOBIERNO	República Democrática	Monarquia Constitucional	República Democrática	República Democrática	Jamahiriya (Gobierno de las Massas)
SISTEMA LEGAL	Combinación de ley islámica y ley chill francesa	Desada en ley islámica y en les sistemas legales trancès y espanul Recisión judicial de las leyes en la Camara Constitucional de la Curte Suprema	Socialists, baseda en legislación trancesa e restimea. Revisión judicial de les leyes en Lonce jos Canetitucionales ad lino compuseble por funcionarios públicos, incluyondo judicia del Tribural Squremo	Diseado en el sistensi legal civil francès y en la ley tatantea Revisión judicial de algunes leyes el la Corte Suprema en sesión conjunta	Deseado en los eleterras ligales civiles Italiano y trancés y en la ley istámica Existen hithunales neligiosos separados. No se prové, revisión judicial de los leyes

Fuente: CIA World FactBook

En la práctica, la concepción laica del Estado heredada de las sociedades colonizadoras (principalmente la francesa), convive en los sistemas legales de estos países con elementos culturales o religiosos propios. En concreto, la ley islámica o *sharia*⁴ es una referencia significativa en las legislaciones y códigos civiles de estos Estados. Esta influencia se deja notar principalmente en lo relativo a áreas como las normas que rigen los lazos familiares, las herencias y los testamentos, la regulación de las actividades bancarias y de los contratos, dando lugar en ocasiones a contradicciones entre normas o leyes en el seno de un mismo Estado y afectando especialmente a las mujeres, como veremos más adelante.

³ El término moro (del latín maurus, oscuro) en la época de los romanos se utilizaba para designar de manera particular a los naturales de Mauritania. Más tarde pasó a Hispania, donde con este nombre se referían a los conquistadores árabes y bereberes. Con el tiempo, se generalizó su uso despectivo y hoy se utiliza de forma genérica para designar de manera pevorativa a la población árabe.

⁴ La sharia constituye un código religioso de conducta con normas relativas a los modos del culto, los criterios de la moral y de la vida, las cosas permitidas o prohibidas y las reglas separadoras entre el bien y el mal.



Cuando en Occidente se habla de la discriminación de las mujeres magrebíes (y musulmanas en general) se da por sentado que su religión es el origen de sus males. En realidad, a poco que se indague en su historia y libros sagrados, hallamos que en contra de lo supuesto, la religión musulmana no es *en sí misma* discriminatoria de la mujer.

En cambio, las prácticas discriminatorias que sí se dan en gran parte de los países del mundo árabe (al igual que, bajo formas diferentes ocurre en muchos países occidentales) obedecen más bien a la interpretación interesada de la religión que hace la parte de la sociedad que ha detentado históricamente el poder: los hombres. Así pues, hemos de buscar las causas de esta discriminación en la política de los Estados correspondientes y en la herencia sociocultural patriarcal de sus sociedades.

En este sentido, en referencia a dos de las prácticas discriminatorias más comúnmente achacadas a la religión musulmana, como son la poligamia y el uso del velo, interesa saber que lo que hace el Corán (máxima fuente de doctrina para la religión musulmana), es recoger dos costumbres ancestrales anteriores al Islam, que eran compartidas en aquella época por numerosos pueblos y religiones. La intención que subyacía en aquel momento en el hecho de recoger estas tradiciones era la de regular estos usos, no la de imponerlos, pero como decimos, la interpretación inmovilista de esta fuente de doctrina religiosa ha sido utilizada históricamente por los hombres para afirmar su superioridad sobre las mujeres y relegar el papel femenino a un segundo plano, circunscribiéndolo al ámbito privado y familiar.

Fruto del análisis superficial que se realiza sobre estas cuestiones, en las sociedades occidentales existen una serie de mitos recurrentes sobre la discriminación de las mujeres magrebíes. Es conveniente identificar y combatir estos errores de análisis, ya que de no hacerlo estaremos errando también el camino en la propuesta de soluciones, victimizando a las concernidas y desperdiciando esfuerzos y argumentos en torno, por ejemplo, a la conveniencia o no de la prohibición del velo, mientras el verdadero origen de las desigualdades en estas sociedades, las estructuras patriarcales subyacentes y las dificultades de acceso de niñas y mujeres a educación, salud y trabajo, continúan inamovibles. A continuación recogemos algunos de estos mitos.



falsos mitos sobre la discriminación de las mujeres musulmanas/magrebíes

> Es corriente escuchar la afirmación de que las sociedades musulmanas siempre han discriminado a las mujeres, pues se trata de una religión machista. En realidad, el Islam estableció desde el principio la noción de la responsabilidad individual tanto para hombres como para mujeres e hizo hincapié en el respeto por ambos sexos y sus derechos⁵. Según numerosos estudios, en tiempos del profeta Mahoma, éste se rodeaba de algunas mujeres, a las que dio responsabilidades similares a las de los varones. Si bien por entonces la sociedad seguía siendo patriarcal y por lo tanto poco igualitaria, las musulmanas participaban en las actividades comunes, en labores sociales y especialmente en la enseñanza, como discípulas y maestras. En lo político, las mujeres participaban activamente en la organización del Islam, interviniendo y opinando en las asambleas de la incipiente comunidad islámica.

Además, en el caso particular del Magreb, en sus tierras existieron mujeres como las legendarias Amazonas libias, una sociedad guerrera matriarcal que llegó a invadir Egipto, o como la jefa militar y sacerdotisa bereber al Kahina, que en el S.VII gobernó sobre gran parte de África del Norte. Una vez completada la conquista árabe en el área, se dieron numerosos ejemplos de mujeres que alcanzaron poder político como sultanas, reinas o gobernadoras (si bien nunca les fue permitido el acceso al poder religioso).

Con el paso del tiempo, los hombres se dieron cuenta del poder del discurso religioso para perpetuar la supremacía social, política y económica masculina. La centralización del poder religioso en manos de los hombres (al igual que ocurre con otras religiones, como la católica o la budista) y la asimilación en estas sociedades de la autoridad religiosa con la civil, favorecieron el uso de la religión como fuente de coacción para imponer limitaciones a la actividad y protagonismo político de las mujeres, relegando así su papel a los ámbitos doméstico y privado.

Una excepción destacable que rompió esa norma fue el caso de las mujeres argelinas que, durante los ocho años de guerra de independencia combatieron mano a mano junto con los hombres en el Frente de Liberación Nacional. Por desgracia, una vez logrado el objetivo de su lucha y obtenida la independencia, las mismas mujeres fueron devueltas a sus hogares y sus reivindicaciones fueron pospuestas por los hombres en pro de la construcción nacional.

5 El capítulo del Corán llamado "Las Mujeres" comienza con un versículo cuya traducción es "¡Oh Humanidad!, ciertamente os hemos creado a partir de una única alma, a partir de la cual ha surgido la pareja (en referencia a Adán y Eva] y hemos hecho a partir de ellos mucha gente, hombres y mujeres, y los hemos esparcido por toda la tierra (4:1)". A diferencia de la Biblia, que afirma que Dios hizo a la mujer a partir de una costilla de Adán estableciendo la subordinación de la mujer al hombre, el Corán establece pues una misma humanidad compartida para hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres saharauis, ocurrió prácticamente lo mismo: durante la guerra con Marruecos se establecieron en Tindouf (Argelia) los campamentos de refugiados saharauis, a la espera de poder retornar a sus hogares en el Sahara Occidental ocupado por Marruecos. El protagonismo social y la organización de la vida en los campamentos, en ausencia de los hombres que se encontraban luchando, corrió por cuenta de las mujeres.

Cuando el Frente Polisario renunció a la lucha armada y los hombres regresaron a sus hogares, éstos asumieron de nuevo el papel político y de organización de la sociedad, relegando a las mujeres a la organización interior de la *jaima* (el hogar).

> Entre las prácticas que son presentadas frecuentemente como ligadas a los principios de la religión musulmana o la cultura islámica se encuentra la ablación o circuncisión femenina. En realidad, la circuncisión (masculina y femenina) es una práctica preislámica, cuyos primeros registros datan de la edad de Bronce. En concreto la femenina fue practicada por egipcios, hititas, fenicios, etíopes o griegos y por pueblos tan diferentes como el sudanés, los conibos del Perú, o el aborígen australiano. En las sociedades árabo-musulmanas se sigue realizando la circuncisión masculina por tradición cultural y no religiosa, ya que no existe ningún versículo en el Corán que la mencione. Tampoco aparece la ablación, por lo que estamos hablando de una práctica tan poco "musulmana" como "cristiana". En la actualidad esta práctica brutal, cuya intención final es limitar la libertad sexual de las mujeres manteniéndolas sometidas a los varones, sigue presente tan sólo en algunos países musulmanes (pero no en los del Magreb) y en cambio sí perdura entre sectores de la población cristiana o animista de Egipto, Sudán y el África Subsahariana.

> La poligamia es otra de las cuestiones más llamativas que se suelen presentar vinculadas a la religión musulmana. En realidad, la poligamia (o poliginia, para ser más exactos, ya que hace referencia a la unión de un hombre con varias mujeres) aparece ya mencionada en el Antiguo Testamento, que narra cómo Abraham, David, Moisés o Salomón tenían varias esposas, cientos de años antes de la aparición de la religión musulmana. El Corán sí la menciona expresamente, pero numerosos autores están de acuerdo en que la intención era regular una práctica ya existente (no introducirla): limitaba el número de esposas a cuatro, dotándolas de derechos económicos y de elección de los que no disfrutaban con anterioridad. Así pues, en el momento que el Corán fue escrito (primera mitad del S.VII), venía a introducir destacables mejoras para la vida de las mujeres.

El problema, una vez más, surge cuando los hombres (que ostentan el poder religioso y civil), instrumentalizan la religión de un modo conveniente a sus intereses, para perpetuar mediante esta excusa una práctica ancestral y mantenerla inamovible a lo largo de los tiempos. Hoy tenemos muestras de sociedades musulmanas donde la poliginia es algo común (Arabia Saudí, donde 120 de cada 1.000 varones casados son polígamos, o Sudán con 168 por millar), mientras que en muchas otras (Líbano, Turquía, Malasia) es rara, inexistente o está prohibida. En los países del Magreb, aparte de Túnez, donde está prohibida desde 1956, la tasa de poligamia es de las más bajas (18 por millar en Argelia), con la excepción de Marruecos (66 por millar). La explicación puede venir por que en el Magreb, los ámbitos rurales suelen ser más reacios a practicarla posiblemente por factores económicos, mientras que en el ámbito urbano, el acceso de las mujeres al mercado laboral y la educación disminuye su tolerancia ante esta práctica.

> En cuanto a la polémica cuestión del **velo o hiyab**, sucede que en los últimos años ha pasado de ser un elemento de preservación del honor familiar a convertirse en el símbolo por excelencia de una pretendida confrontación cultural entre occidente y el mundo árabe.

Históricamente, el velo dista mucho de ser un uso cultural propio y único del mundo musulmán. Al igual que el pañuelo o la mantilla en otras latitudes, incluyendo las mediterráneas (pensemos en nuestras abuelas hace 50 años), el hiyab fue muestra de elegancia y distinción social al tiempo que implicaba un trasfondo de salvaguarda del pudor y el honor femeninos.

La peculiaridad de la evolución del hiyab deviene en parte de la etapa colonial, cuando los colonizados incitaban a sus mujeres a llevar el velo como resistencia a la aculturación y como símbolo de la identidad árabomusulmana. Así el velo se convirtió en aquella época en la manifestación de un nacionalismo que rechaza la asimilación al modelo occidental, en un medio para distinguirse del colonizador. Como resultado las mujeres son instrumentalizadas una vez más, cargándoseles con la responsabilidad injusta de ser las depositarias y guardianas de la identidad colectiva árabe-musulmana.

En gran medida, esta carga simbólica continúa presente en la actualidad pero con elementos nuevos, ya que para muchas mujeres magrebíes el uso del pañuelo (ya sea en sus países o en occidente cuando emigran) se ha convertido en un acto político realizado de manera consciente, mediante el cual reivindican una identidad social diferenciada.

Gran parte de las mujeres magrebíes que utilizan esta prenda lo hacen debido a convicciones personales y para ellas no representa un acto de sumisión a los hombres sino a su dios, una expresión de su fe. Muchas otras lo utilizan por mera costumbre sin plantearse ninguna reivindicación política ni religiosa al respecto.

Pero hay que recordar también que otra parte de las mujeres que usan el velo no lo eligen libremente, sino obligadas por la familia o por la presión social del entorno, para evitar ser calificadas negativamente o molestadas en lugares públicos. Es en estos casos cuando el uso del hiyab se convierte en un síntoma de discriminación y falta de libertad, en un instrumento de limitación a las mujeres en su libertad de elección.

dónde radica la verdadera discriminación

Una vez establecidas las verdaderas dimensiones de lo que habitualmente se considera signos inequívocos de la discriminación de las mujeres magrebíes, es importante desvelar en qué aspectos radica la auténtica desigualdad.

> Una de las principales causas y a la vez una de las manifestaciones más evidentes de esta desigualdad, la constituye la existencia de **legislaciones discriminatorias**. Aunque a primera vista podemos decir que a nivel jurídico no existe discriminación, a nivel práctico esta igualdad es ficticia ya que las mujeres tienen grandes dificultades para hacer valer sus derechos en la vida cotidiana. Esta situación se agudiza en el medio rural, donde las mujeres sufren la pobreza, el analfabetismo y una importante falta de información sobre sus derechos.

Además, la igualdad de derechos de ciudadanos y ciudadanas que recogen las Constituciones de todos los países magrebíes choca frontalmente con la coexistencia de normas específicas que regulan los aspectos referentes a la familia y el parentesco, que elevan a categoría de leyes las prácticas culturales o sociales propias de una sociedad patriarcal y patrilineal. Así, en vez de desarrollar legislaciones y políticas tendentes a consolidar la igualdad reconocida en sus normas supremas, los Estados magrebíes han promovido unos Códigos de Familia o de Estatuto Personal cuya base es la ley islámica o *sharia*. En función de si los hombres que ocupan el poder político y religioso (una vez más) realizan una interpretación más o menos rigurosa e inmovilista de dicha ley, el Código será más o menos estricto en lo relativo a los derechos reconocidos a las mujeres.

Por ejemplo, mientras la mayoría de países del área mantienen el derecho de un hombre a contraer matrimonio hasta con cuatro mujeres (necesitando consentimiento o no de la primera esposa, según el país), a repudiar a la esposa, o la necesidad de un tutor o wali que represente a la mujer o autorice su matrimonio (consultando su parecer o no), una **interpretación progresista de la sharia** hizo que Túnez promoviera ya en 1956 un Código de Familia que abolía la poligamia y el repudio, a la vez que definía el derecho de la mujer a elegir a su propio marido, dar su consentimiento libremente a su matrimonio, e iniciar los procedimientos de divorcio. No obstante, permaneció la desigualdad en cuanto al derecho a la herencia, según el cual las mujeres reciben la mitad que los varones.

Lo cierto es que en la práctica, estas legislaciones vienen a consagrar la *minoría de edad permanente* de las mujeres, que como norma general deben ser tuteladas o representadas por un varón de su familia (padre, esposo o hermano) para la toma de decisiones que afectan a sus vidas (matrimonio, estudios, vida laboral, etc.).

	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÚNEZ	LIBIA
CONSTITUCIÓN	1991	1972, revisede en 1992 y sancionada en 1996 para crear un órgano logistativo hicameral	1963, revisade en 1976, 1988, 1989 y 1996	1959, sencionada on 1988 y 2002	1989
IGUALDAD ANTE LA LEY	SI	SI	SI	SI	SI
CÓDICO ESTATUS PERSONAL/ FAMILIA	Còdigo dei Estatus Personal (2001)	Código de Familia (2004)	Código de Familia (1984, reformado en 2005)	Código de Estatuto personal (1956)	Ley 176 de 1972 "protección de algunos derechos de la mujer en el matrimonio, divercio con prejuicio y divercio consensuel"
CONSENTIMIENTO DEL TUTOR PARA EL MATRIMONIO	Necesario (varón de la familia)	No necesario	Necesario (varón de la familia)	No necessario	No necesario
CONSENTIMIENTO MUJER PARA EL MATRIMONIO	Necesarin	Necesario	Necesarin	Necesario	Necesarin
POLIGINIA	Permitida	Permitida (con limites)	Permitida	Prohibida	Permitida
REPUDIO DE I A MUJER	Permittida	Permitido (con limites)	Permitido	Prohibido	Permittido
DIVORCIO POR VÍA JUDICIAL	Humbre y mujer (con limites)	Hombre y mujer (con limites)	Hombre y mujer (con limites)	Hombre y mujer	Hombre y mujer (con limites)
HERENCIA	El hijo varón recibe el duble que la hija mujer	El hijo varón recibe el doble que la hija mujer	El hijo varón recibe el doble que la hija mujer	D hijo varón recibe el duble que la hija mujer	El hijo varón recibe el doble que la hija mujer

Fuente: Confección propia

La modificación o supresión de dichos Códigos se ha convertido en una de las reivindicaciones centrales de los movimientos de mujeres en varios de los países del Magreb. En concreto, la reforma en 2004 del Código de Familia marroquí o Muddawana, con la eliminación de la obligatoriedad del tutor matrimonial, la elevación de la edad del matrimonio, la introducción de nuevas fómulas de divorcio, y la introducción de límites a la repudiación y la poliginia (la unión de un hombre con varias mujeres) ha sido entendida como un triunfo de estos movimientos y un paso importante en el camino del cambio. Argelia se encuentra en un proceso similar, si bien parece faltar en sus gobernantes la voluntad y la determinación políticas necesarias para emprender una reforma decidida de su Código de Familia que resulte favorable a las mujeres.

Pese a todo lo anterior, la evolución de las sociedades es el motor de los cambios cuando éstos no son promovidos mediante políticas de Estado. En este sentido, y a pesar del aumento del fundamentalismo religioso islámico, se observa en los últimos tiempos una evolución favorable de la opinión pública magrebí hacia una perspectiva más liberal respecto a las cuestiones de estatus personal, reclamando, por ejemplo, el derecho de la mujer a elegir a su cónyuge.

> Otro de los síntomas de inequidad de género que se observa en los países del Magreb es la desigualdad de oportunidades entre sexos en el acceso a la educación y al trabajo.

Un indicador de la situación actual lo proporciona el saber qué proporción de mujeres adultas puede leer y escribir. En general, toda el área ha vivido en los últimos tiempos avances importantes en este sentido, que dejan notar sus efectos sobre todo entre las capas más jóvenes de la población femenina, fruto de las presiones internacionales para promover el acceso de las niñas a la escolarización. Por ejemplo en Libia, el esfuerzo consciente desarrollado desde 1969 por Gadafi para promover la alfabetización de su población ha arrojado frutos extraordinarios, traduciéndose en un 82 % de la población adulta (hombres y mujeres) letrada. En Argelia y Túnez los avances también son importantes, aunque más lentos. En Mauritania y Marruecos, la mitad de la población femenina adulta no sabe leer ni escribir. Pero en toda el área estas medias esconden una **enorme brecha de género**: en todos los países, sin excepción, existe entre un 15 y un 25 % más de mujeres analfabetas que de hombres en la misma situación.

ALFABETIZACIÓN (mayores de 15 anos que saben leer y escribir)	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
TOTAL POBLACIÓN	51,2%	52,3%	69,9%	74,3%	82,6%
HOMBRES	59,5%	65,7%	79,6%	83,4%	92,4%
MUJERES .	43,4%	39,6%	60,1%	65,3%	72%

Fuente: CIA World FactBook

El cambio de esta situación en el futuro pasa por el acceso a la educación de las niñas y jóvenes en el presente. Así, las perspectivas de futuro en el ámbito educativo vienen marcadas por los niveles de matriculación en enseñanzas primaria, secundaria y terciaria. En este sentido, a pesar del notable incremento en las cifras de escolarización mencionado, en lo que respecta a las niñas y mujeres magrebíes éstas continúan teniendo una clara desventaja en el acceso a la educación, principalmente en Marruecos y Mauritania.

En la enseñanza primaria sólo Argelia, Túnez y Mauritania han alcanzado casi la equiparación entre sexos. El esfuerzo realizado en los últimos años por los gobiernos se refleja en un notable incremento de menores escolarizados/as en primaria, con tasas de matriculación superiores al 95% en Argelia y Túnez. Mauritania, si bien no presenta brecha de género en este sentido, apenas supera el 72% del total de menores escolarizados. Marruecos ni siquiera es capaz de asegurar el acceso a la instrucción infantil para los y las menores, y su brecha de género en este sentido es la mayor: sólo 94 niñas matriculadas por cada 100 niños, a pesar de que el número de niñas es muy superior al de niños (el 30 % del total de la población marroquí está compuesta por mujeres menores de 15 años, frente a un 27 % de varones).

MATRICULACIÓN EN PRIMARIA (2005)	MAURITANIA	MARRUECOS	ARCFI IA	TÚNF7	IBIA
% DE NIÑAS MATRICULADAS	72%	83%	95%	97%	sin dates
NUMERO DE NIÑAS POR CADA 100 NIÑOS MATRICULADOS	100	94	98	101	sin datos

Fuente: IDH PNUD 2007/2008

Las diferencias en la secundaria y muy especialmente en la formación superior, persisten también principalmente en Mauritania y Marruecos, donde un bajísimo porcentaje de la población accede a estos niveles de estudios, siendo además quienes lo hacen mayoritariamente varones (27 mujeres por cada 100 hombres en las universidades mauritanas, frente a las 84 marroquíes). En estos países, además de la concepción tradicional de que las mujeres están destinadas a la familia y el hogar y por lo tanto su educación no es prioritaria, el factor principal que impide la continuación de estudios secundarios en las muchachas es la temprana edad de matrimonio.

MAI HICULACIÓN EN BECUNDARIA Y TEHCIARIA (2001/02)	MAURITANIA	MARRUFCOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
% DE CHICAS MATRICULADAS EN SECUNDARIA	14%	33%	69%	68%	sin datos
NÚMERO DE CHICAS PÓH CADA 100 CHICOS MATRICULADOS	77	86	105	111	sin datos
% DE MUJERES MATRICULADAS EN SECUNDARIA	2%	10%	sin datos	30%	61%
NÚMERO DE MUJERES POR CADA 100 HOMBRES MATRICULADOS	2/	84	sin datos	128	109

Fuente: IDH PNUD 2006

Destaca positivamente la evolución en los últimos años en los casos de Argelia, Túnez y Libia, donde el porcentaje de mujeres que accedieron a educación secundaria y terciaria en 2001 es superior al de varones. En el acceso a la educación universitaria, Libia presenta los valores más positivos (61 % de jóvenes de ambos sexos van a la universidad), siendo además superior la proporción de mujeres que de hombres en las aulas universitarias (109 por cada 100 varones).

Los datos de estos países (al contrario que los de Mauritania y Marruecos) permiten un moderado optimismo respecto a la equidad de género en el ámbito educativo a futuro. Hay que tener en cuenta que la educación es la garantía más efectiva que las mujeres tienen contra el dominio de quienes quieren mantenerlas en un segundo plano, y que su educación también es decisiva para las futuras generaciones ya que una mujer educada e informada de sus derechos transmitirá a sus hijas e hijos conceptos más igualitarios, que redundarán a la larga en una sociedad más justa.

> En cuanto a **la situación laboral de las mujeres**, la región del Magreb ostenta dos tristes récords: el de las tasas de desempleo femenino más altas del mundo (sólo 2 de cada 10 mujeres en edad de trabajar están empleadas, frente a 7 de cada 10 hombres) y el de tener la mayor brecha de género en la participación de mujeres y hombres en el mercado del trabajo (por cada 100 hombres económicamente activos hay sólo 35 mujeres).

La falta de acceso al mercado de trabajo es debida en gran medida a la concepción tradicional de que el espacio de las mujeres se reduce a lo doméstico. Esta dificultad para incorporarse al ámbito laboral impide a las mujeres contribuir directamente al ingreso familiar, dejándolas en total dependencia de los hombres, con la negativa influencia que esta situación tiene en el proceso de toma de decisiones en los hogares y en el cambio de las estructuras familiares de tipo patriarcal. Además, habitualmente ocurre que cuando se tolera, el trabajo de la mujer fuera del hogar es percibido como algo secundario, complementario a los ingresos del marido.

Hay que señalar además, que a pesar del importante incremento en la última década del acceso de las mujeres magrebíes a empleos remunerados y asalariados (debido en parte a la inversión en la educación de las mujeres), dicho aumento no se traduce ni en una reducción de la diferencia con los hombres, ni en un aumento de la calidad del empleo femenino. El acceso a puestos cualificados, y no digamos de toma de decisiones, sigue vedado a las mujeres: más de la mitad de las que trabajan con un empleo remunerado lo hacen en el sector servicios (servicio doméstico principalmente), aproximadamente la tercera parte en la agricultura, y en torno al 15% en la industria manufacturera o artesanal.

Además, esta estadística esconde las grandes diferencias existentes entre los diversos países, así como el hecho de que el acceso al empleo remunerado es un fenómeno predominantemente urbano en Argelia y Túnez y particularmente rural en Marruecos.

> Otra de las dimensiones reales de la discriminación femenina viene demarcada por los **bajos niveles de desarrollo humano**⁶ en la región. Factores como las malas condiciones de vida y de trabajo, la estructura de la población, la explosión urbana y la extrema juventud de una población en constante aumento, hacen que los gobiernos de estos países no puedan garantizar las demandas sociales, económicas, educativas y laborales básicas.

⁶ El Desarrollo Humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos/as a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Así, excepto Libia, que presenta un índice de desarrollo humano⁷ alto (debido principalmente a las elevadas rentas procedentes del petróleo y a los buenos indicadores en salud y educación), los países del Magreb son considerados por el PNUD países de Desarrollo Humano Medio (al nivel de la mayoría de países de Centroamérica y por encima de gran parte de los de África Subsahariana), si bien presentan notables diferencias entre ellos: Túnez está en el puesto 91 de 177 países analizados, mientras Mauritania está en el 137.

	MAURITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÚNEZ	LIBIA
Puesto IDH (de un total de 177 países)	56 (desarrollo alto)	91 (desarrollo medio)	(olbem oilornsseb) PUT	126 (desarrollo medio)	137 (desarrollo medio)

Fuente: IDH PNUD 2007/2008

En circunstancias de escaso desarrollo humano se agudiza el fenómeno conocido como feminización de la pobreza, que hace que las mujeres sean siempre el colectivo más perjudicado entre los pobres⁸, sufriendo niveles más severos de privación en las dimensiones de salud, conocimiento y renta, además de una limitación significativa de su libertad personal.

Los países del Magreb no son ajenos a esta realidad y en este sentido los datos ya mencionados sobre el déficit en educación femenina y la dificultad para acceder al mercado laboral, unidos al elevado número de mujeres solas al frente de los hogares, confirman esta tendencia.



7 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior); y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).

⁸ El 70% de las personas pobres del mundo son mujeres y niñas.

Mujer y democracia en el Magreb la transformación iniciada

Una sociedad libre, democrática y bien gobernada permite dar los pasos históricos necesarios para la promoción de la equidad de género y el desarrollo de las mujeres. A la inversa, una sociedad civil fuerte (en su doble papel de legitimar y supervisar la acción del Estado) y el apoyo social a los movimientos de mujeres son premisas necesarias para hacer evolucionar las sociedades hacia otras más igualitarias, en las que no quepa la discriminación.

En el Magreb, el impacto de los movimientos por la liberación de la mujer varía de un país a otro. Como ya hemos mencionado, la participación de las mujeres en los movimientos nacionales reforzó a los ojos de la sociedad la legitimidad de sus reivindicaciones políticas y sociales, aunque tras la independencia éstas fueron aplazadas (como ocurrió en Argelia) para una fase posterior de los procesos de reconstrucción nacionales. En general, al inicio de la andadura de los nuevos Estados, persistía en todos ellos la desigualdad en las relaciones de poder en el seno de la familia y la discriminación social.

En lo que respecta a la equidad de género (igual que en otras políticas sociales), los cambios pueden venir a iniciativa de los Gobiernos (a través de un posicionamiento claro de defensa y promoción de los derechos de las mujeres desde arriba), o ser fruto de las reivindicaciones y luchas de los colectivos sociales, que ejercen presión desde abajo para influir en el cambio de las políticas discriminatorias.

Como hemos visto hasta el momento, el único Estado en la región magrebí que ya desde el comienzo de la descolonización rompió con el status quo de género fue Túnez. Desde 1959 la legislación tunecina rehabilita a la mujer en el marco familiar, liberándola de las tutelas y privilegios masculinos arbitrarios. Si bien la aplicación práctica de esta legislación encuentra dificultades debido a la pervivencia de determinados valores patriarcales en el seno de la sociedad, el mero hecho de dar amparo jurídico a la igualdad de hombres y mujeres asienta una base firme para la lucha por lograr una equidad real. En este sentido, el siguiente paso incluiría el diseño de políticas públicas que promuevan esta igualdad efectiva, pero el contexto actual de ascenso del fundamentalismo religioso musulmán (con una visión conservadora e inmovilista del Islam) no facilita la promoción de este tipo de políticas.

En el resto de países de la zona, los esfuerzos que se realizan desde los movimientos de mujeres y los sectores más progresistas de la población, tienen como objetivo prioritario la eliminación de las barreras legales que consolidan desde el propio Estado la existencia de discriminación. El hecho de que estos movimientos hayan puesto a los Códigos de

Estatuto Personal y de Familia en el centro de sus reivindicaciones, ha instado a los Estados magrebíes a dar pasos tangibles hacia la mejora de las leyes de familia y la legislación en materia de matrimonio y divorcio. De nuevo, el discurso regresivo de los ascendentes movimientos religiosos extremistas en cuanto a los derechos de las mujeres y su participación en los espacios públicos, pone serias trabas a esta lucha, como lo muestran las concurridas manifestaciones de extremistas que en 1989 interfirieron en los debates sobre el Código de Familia argelino o las continuas muestras públicas de rechazo e incluso boicoteo que los partidos y asociaciones islamistas organizaron en Marruecos durante los años previos a la aprobación del nuevo Código de la Familia en 2004.

la participación de las mujeres magrebíes en la política e instituciones

> En cuanto al **ejercicio de los derechos políticos**, todos los países del área reconocieron formalmente desde el inicio de sus andaduras como Estados independientes el derecho de las mujeres a la participación política, tanto en calidad de electoras como de elegibles.

	MAUHITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIBIA
AÑO EN QUE LAS MUJERES ORTUVIERON DERECHO AL VOTO	1961	1963	1962	1959	1964
POSIBILIDAD DE PRESENTARSE	1961	1963	1962	1959	1964

Fuente: Confección propia

Sin embargo, al igual que sucede con los derechos civiles, la existencia de garantías constitucionales y legislativas que avalen el derecho de las mujeres a la participación política, no garantizan el alcance real de una participación femenina que a día de hoy sigue siendo limitada.

> Para potenciar esta participación, Argelia, Marruecos, Túnez y Mauritania adoptaron un sistema de cuotas que buscaba garantizar una representación significativa de las mujeres en los órganos legislativos, en uno de los escasos ejemplos de políticas de intervención legislativa positiva en el área, que ha producido en la última década un aumento de la representación de las mujeres en las instituciones gubernamentales. A pesar de ello, en 2007 el porcentaje de mujeres que ocupaban cargos parlamentarios apenas rozaba el 10% en la mayoría de países magrebíes, con la destacada excepción de Mauritania, donde la recién creada Secretaría de Estado para la condición Femenina se trazó la meta de aumentar la participación femenina en la toma de decisiones políticas, logrando pasar de un 0 a más de un 17 % de mujeres en el Parlamento en los últimos años.

	MAUHITANIA	MARRUECOS	ARGELIA	TÜNEZ	LIDIA
ESCAÑOS PRITI AMENTARIOS OCUPATIOS POLEMULETES EN 2007 (% del total de escaños)	17,45	5,95	5,15	18,1	1,1
MUJERES CON CARGOS A NIVEL MINISTERIAL EN EL GOUBERING EN 2005 (% del total de ministerios)	9,1	5,9	10,5	7,1	

Fuente: IDH PNUD 2007/2008

Por otro lado, ya desde los años 90 ha sido habitual en los países magrebíes designar a mujeres para ocupar posiciones ministeriales. Este dato positivo se matiza al constatar que esta participación ha sido simbólica (una o dos ministras en la mayoría de los casos), o bien limitada a asuntos sociales o relativos a la mujer.

la participación de las mujeres magrebíes en el movimiento asociativo

Las luchas y reivindicaciones de los movimientos de mujeres vienen determinados por la realidad que a éstas les toca vivir en la época y lugar determinados en que se inscriben. Así, en sociedades en donde todavía no se ha alcanzado la equidad en cuestiones como el estatuto personal, el acceso a la educación, al mercado laboral, a la participación en la vida pública, etc., resulta consecuente que no se prioricen reivindicaciones del tipo de las que se dan en áreas y países occidentales (equidad salarial, cobertura social a la maternidad, etc.).

En este sentido, en el Magreb han sido relativamente pocas las organizaciones dedicadas a defender los derechos de las mujeres que se han dedicado a perseguir una mayor presencia y poder de la mujer como objetivo colectivo y deber de la sociedad en su conjunto, en la línea de lo que en occidente es considerado como "feminismo". En cambio, una parte de estas organizaciones se han centrado en **promover la igualdad de derechos para las mujeres** y el fin de la discriminación implícita en las legislaciones, tanto las que se refieren a cuestiones de estatus personal como a garantías sociales. Otras organizaciones en cambio, han emprendido **actividades benéficas a favor del desarrollo**, concediendo créditos y proyectos destinados a generar ingresos para las mujeres o bien proporcionando servicios en sectores como la sanidad y la educación.

En este contexto, el fenómeno presenta en Túnez la peculiaridad de que al haber sido el Estado el sujeto promotor de los cambios progresistas en las leyes de familia, éste ha monopolizado el discurso del movimiento feminista, mostrando una tendencia a convertir la promoción de la mujer en una herramienta política para mejorar la imagen que se tiene del país en el extranjero.



los feminismos magrebíes

En el Magreb, la primera generación de asociaciones de mujeres (a finales del S. XIX), estaba formada por mujeres aristócratas o pertenecientes a las familias gobernantes, centradas en el trabajo benéfico. Posteriormente, ya durante el período colonial, el desarrollo social y la promoción de la mujer permanecieron subordinados a la lucha a favor de la independencia nacional.

A partir de mediados de los 70, factores como el incremento de la educación entre las mujeres, el acceso de determinado número de mujeres a puestos de mando en los partidos políticos y gobiernos, el desarrollo de una conciencia de la situación en la que vivían las mujeres y el incremento de la empatía social hacia estos temas, ocasionaron transformaciones en los movimientos feministas, que empiezan a ser promovidos desde los Gobiernos y partidos políticos. Ya en los 80 surgen además nuevas organizaciones de mujeres, independientes de las organizaciones políticas oficiales, que salvan valerosamente los obstáculos que les imponían los regímenes gobernantes y centran el debate en las nuevas leyes de estatus personal, en las formas de la violencia contra las mujeres y en la demanda de de leyes que garantizaran la igualdad de hombres y mujeres en la esfera política y económica.

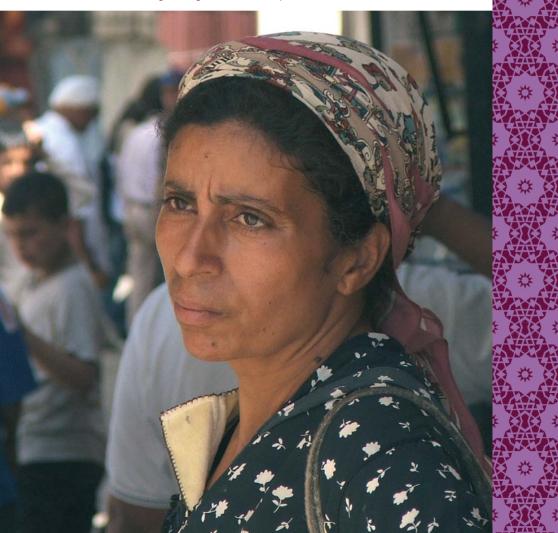
En paralelo, comienza el auge de los movimientos islamistas, que demandaban la vuelta de las mujeres al espacio familiar, y la subordinación al esposo.

En los años noventa, el poder y los recursos de los movimientos feministas no bastaban para incidir sobre la intrincada situación sociopolítica del momento, en la que la difusión del concepto de "empoderamiento" de la mujer es considerado por parte de algunas fuerzas sociopolíticas magrebíes como algo impuesto por Occidente, y por lo tanto ajeno a la realidad y a las necesidades de unas sociedades basadas en el arraigado papel de la familia como pilar básico de la sociedad. Todavía hoy, parte de estos movimientos de tendencias reaccionarias se basan en esta argumentación para oponerse a los planes de desarrollo que adoptan una perspectiva de género, así como a los gobiernos y organizaciones feministas que trabajan en línea con dicha perspectiva.

Hoy, frente a la manipulación de las referencias al Islam para justificar las restricciones para las mujeres en las legislaciones de los países del Magreb, conviven varios tipos de actitudes entre las propias organizaciones de mujeres magrebíes: por una parte, están quienes aceptan basar los Códigos de Familia en la *Sharia*, y quienes promueven una reinterpretación original y progresista del Islam que permita codificar el concepto de igualdad entre mujeres y hombres. En una línea diametralmente opuesta

se inscriben quienes abogan por la secularización del Estado, del Derecho y del ámbito público de la vida, reivindicando la elaboración de un estatuto digno de la mujer en el marco de referentes musulmanes que aseguren su especificidad.

En resumen, en el marco de la diversidad de las propuestas, probablemente el principal logro de los movimientos feministas magrebíes es haber conseguido que un mayor número de mujeres se conciencien sobre la inferioridad del estatus del que gozan respecto de los hombres y de la necesidad de hacer algo al respecto. Las formas de hacerlo y los objetivos de sus reivindicaciones son tan variadas y plurales como sus sociedades. Los resultados, paso a paso, se irán dejando notar.





La mujer como agente esencial en el desarrollo del Magreb

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, pese a la igualdad de derechos que se contempla formalmente en las legislaciones nacionales de los países del Magreb, sus logros evidentes en distintos ámbitos de la actividad humana y sus aportaciones a la familia y la sociedad, el hecho es que todavía hoy, muchas mujeres se enfrentan a una realidad que les impide desarrollar y utilizar sus capacidades en igualdad de condiciones respecto de los hombres.

Así, en la vida pública los factores culturales, legales, sociales, económicos y políticos impiden a las mujeres disfrutar de una igualdad de acceso a la educación, la sanidad, las oportunidades laborales y los derechos de ciudadanía y representación. Del mismo modo, en la vida privada, los modelos tradicionales de educación y las leyes discriminatorias de familia y de estatuto personal perpetúan la desigualdad y su subordinación al hombre. En resumen, nos encontramos con que la mitad del potencial humano de los países del Magreb es a menudo reprimido o ignorado, con las fatales consecuencias que esto tiene para el desarrollo económico, social, político y cultural de la región.

Para promover este desarrollo en el Magreb es indispensable **favorecer la promoción de las mujeres**, yendo más allá de un mero cambio simbólico que permita a una minoría selecta de mujeres alcanzar posiciones de liderazgo en las instituciones públicas. Debe traducirse, más bien, en proporcionar a las niñas y mujeres magrebíes plenas oportunidades para adquirir las capacidades fundamentales que les permitan llevar una vida digna, sobre todo en lo que respecta a la salud, la adquisición de conocimientos y la participación en actividades fuera del seno familiar en la misma medida que los niños y los hombres.

De forma complementaria es necesario que en paralelo se produzca y se refuerce en estas sociedades un movimiento social amplio y eficaz de lucha desde la sociedad civil, implicando a hombres y mujeres en una reforma social que permita a las mujeres contribuir al desarrollo económico y social de sus países desde la equidad, y al mismo tiempo recoger los frutos de ese cambio, que contribuiría no sólo a la promoción de la mujer sino de la región en su conjunto.

Bajo esta realidad, la **cooperación internacional** puede jugar un papel muy importante en el desarrollo de las mujeres en el Magreb. Para ello es imprescindible contar con la experiencia de las asociaciones de mujeres locales, que son quienes verdaderamente conocen las realidades de sus países y articulan propuestas y demandas de solución.

Como hemos visto, el trabajo que han venido realizando estas organizaciones de mujeres se ha centrado en ámbitos como la educación en valores igualitarios, la formación para aumentar la participación femenina en la esfera política y económica, o la defensa de derechos de la mujer. Así, muchas de estas organizaciones, incluso las que no articulan una propuesta feminista tal y como se entiende desde Occidente, han venido realizando una importante labor de promoción de las mujeres, proporcionándoles acceso a la educación, salud, desarrollo económico y humano.

Por las experiencias vividas en otras zonas del planeta, hoy resulta indiscutible que invertir en el desarrollo de las mujeres tiene un **efecto dinamizador sobre el resto de la población**. Así pues, la cooperación internacional tiene la oportunidad de ser un actor clave en el desarrollo de las mujeres magrebíes, apoyando y reforzando los procesos que ellas mismas han iniciado. En otras palabras, potenciar la participación y el desarrollo de las mujeres pone las bases para unas sociedades más prósperas, libres y democráticas.



Mujeres magrebíes migrantes

El Mediterráneo ha sido históricamente un espacio de encuentro entre culturas. Sus aguas han servido como cauce y vía de intercambio entre personas, mercancías, lenguas, leyendas y tradiciones... Hoy, los 14 kilómetros que separan sus dos orillas en el punto del estrecho de Gibraltar suponen la mayor frontera socio económica entre dos mundos⁹. Por ello, a pesar de los muros y las barreras que se ponen a las migraciones, este espacio de intercambio sigue abierto y miles de personas cruzan cada día sus aguas con la esperanza de acceder a una vida mejor.

Las tierras del Magreb han pasado de ser en el pasado receptoras de personas procedentes de otros lugares del mundo, a ser el punto de partida de quienes buscan un proyecto de futuro que su entorno no les puede ofrecer: a grandes rasgos, el contexto socioeconómico magrebí, con las migraciones internas del campo a la ciudad, el crecimiento de la población y las altas tasas de paro, como hemos visto en páginas anteriores, **impide que el acceso a condiciones de vida dignas para sus habitantes esté asegurado**. Así, estos buscan alternativas de subsistencia en los países vecinos (como es el caso de Libia, receptora de un importante número de migrantes de su entorno) o deciden probar suerte en la otra orilla.

En ésta, el mercado laboral europeo y el español en particular presentan en determinados sectores una carencia de mano de obra que es compensada por la llegada de los flujos migratorios de Latinoamérica y África Subsahariana, y en una importante proporción también del norte de África, principalmente Marruecos. Estos puestos de trabajo, generalmente se circunscriben a aquellas áreas que, ya sea por el tipo de trabajo (construcción, servicios domésticos o de hostelería principalmente) o por la baja remuneración, son dificilmente cubiertos con población autóctona.

En este contexto, en torno a los años 70, las cifras iniciales de la inmigración y la descripción del inmigrante "tipo" nos presentaba este fenómeno como algo esencialmente masculino, sobre todo en el ámbito de las migraciones desde tierras magrebíes. Ésta invisibilización de las migraciones femeninas era fruto de una perspectiva básicamente económica en la descripción de estos procesos, desde la cual la aportación de las mujeres en ese contexto no era tenida en cuenta, dado que "se limitaba" al trabajo en el hogar.

Posteriormente, las referencias a la inmigración femenina fueron apareciendo en los estudios sobre el tema, pero siempre como algo secundario y circunscrito a aquellos procesos de "reagrupación familiar" en los que la esposa y la descendencia del migrante siguen a éste en su éxodo a otros países.

9 La diferencia de renta entre las dos orillas es de 14 a 1. La diferencia entre EEUU y Mexico es de 6 a 1

Lo cierto es que a partir de los años 90, junto con estas mujeres que migran en el marco del grupo familiar, empiezan a visibilizarse en los análisis estadísticos las migraciones femeninas de carácter laboral. Además de los procesos de cambio que se viven en sus entornos de origen (como hemos comentado anteriormente) y que favorecen su movilidad, la migración de estas mujeres **responde a una demanda laboral de carácter específicamente femenino**. Estos trabajos disponibles para ellas en las sociedades receptoras son principalmente los relacionados con las tareas del hogar, el cuidado de menores o ancianos (que quedan libres por la incorporación de las mujeres autóctonas al mercado laboral) o en la hostelería, servicios y comercio principalmente. En la inmigración magrebí femenina entra en juego por lo tanto un doble sistema que tiene al género en su centro: el que se da en sus países de origen, con la mencionada feminización de la pobreza y el de los de acogida, con sus trabajos precarios *para mujeres* migrantes.

En ocasiones, estas restricciones laborales que se imponen a la mujer inmigrante en la sociedad que le recibe, supone para ella un **descenso en su escala laboral**. Estas mujeres, que han tenido en muchos casos acceso a la educación o a formación laboral especializada en sus países de origen, se encuentran a su llegada con que la sociedad de acogida les cierra sus puertas debido al desconocimiento, a los prototipos o a ideas preconcebidas.

Las ideas preconcebidas, fruto principalmente de la ignorancia y el miedo a lo ajeno, son recogidas por los medios de comunicación, que a su vez transmiten varias líneas de discurso que sitúan a la inmigración magrebí bien como peligro, enemigo, problema o (especialmente en el caso de las mujeres) víctima. Mujer magrebí víctima de la ignorancia (analfabeta), de los hombres (dependiente), de la religión (sumisa)... Si a esto añadimos el hecho de llevar velo y de profesar una religión que es culpabilizada en el discurso internacional, encontramos a las mujeres inmigrantes magrebíes victimizadas como pasivas sufridoras y cómplices de una discriminación ante la cual (según nuestra perspectiva), deberían rebelarse.

Para muchas personas, esta rebelión superficial consiste en la occidentalización, que es valorada como un síntoma de "integración" en las sociedades de acogida. Según esta perspectiva, la integración es un proceso unilateral por el cual la persona migrante debe renunciar a su pasado, cultura y valores (atrasados, bárbaros), pasando a adoptar los occidentales (civilizados, modernos, culto). Pero ¿es esto la verdadera integración o más bien estamos describiendo un proceso de asimilación?

Antes bien, la integración debe ser un proceso de incorporación de las personas inmigrantes a la sociedad española en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con la ciudadanía autóctona, sin que ello suponga la pérdida de la cultura de origen.



Así entendida, la integración debe implicar cambios en todos los actores que conviven en la sociedad, modificando aquellos aspectos socioeconómicos y de participación política que marcan los procesos de exclusión que vive la población inmigrante, en especial las mujeres magrebíes.

Es importante señalar que ante esta exclusión, las mujeres magrebíes articulan sus propias respuestas al igual que hacen en sus países de origen y crean **redes de solidaridad** que les permiten encontrar soluciones concretas a los problemas del día a día, al tiempo que socializan sus experiencias. Esta respuesta cobra la forma de asociaciones de inmigrantes con su trabajo de asesoramiento legal y jurídico, de articulación de propuestas y de prevención de situaciones conflictivas... Pero también la de las reuniones formales o informales en las que se ponen en común problemas y soluciones, la de amigos/as que han pasado antes por la misma situación y comparten la solución hallada, la de los medios de información propios que difunden sus inquietudes, sueños, demandas y realidades...

Para terminar, en palabras de Kebir Sabar Chergui¹⁰, la presencia de los y las migrantes magrebíes en España no debe ser percibida como una invasión o como un elemento que pone en peligro la convivencia social, el bienestar y la seguridad de la sociedad española. Estamos ante hombres y mujeres que no cesan de tejer redes de solidaridad comunitaria, frente a la exclusión y a la marginación. Viven en una casa o habitación, van al trabajo, comen, ven la televisión, hacen sus oraciones, van al mercado, van al médico, a la administración, deciden sus vacaciones, reciben a vecinos/as, amigos /as o familiares. Tienen hijos e hijas jóvenes que juegan en la calle, van al colegio, salen con otros jóvenes, ayudan a sus padres y se preguntan sobre su identidad.

Entre ellos, las mujeres magrebíes deben ser vistas en todas sus dimensiones y su pluralidad, sus desafíos deben ser reconocidos y sus logros y aportaciones visibilizados (allí y aquí).

Debemos mirar más allá del velo. Pero no de aquel que ellas visten, sino del que los prejuicios y el desconocimiento tejen ante nuestros ojos y nos impiden ver el Magreb con ojos de Mujer.

¹⁰ Kebir Sabar Chergui: Magrebíes en Europa: memoria, espacio y comunidad, en Entre el Magreb y España. Voces y miradas de mujeres. Acsur-Las Segovias, Madrid, 1991

donde se pone el sol hay una voz de una voz de escucha y verás más allá del velo.

edita

Solidaridad Internaciona Tel. 902 15 23 23 si@solidaridad.org www.solidaridad.org

> redacción María Sande

fotografía

© Mana Garcia

www.oiofotografico.con



con la colaboración de



Alicia del Olmo Garrudo











